

LA ADMINISTRACION INFORMA

A todos los condóminos:

En atención a los resolutivos de la asamblea y el derecho que todos los Condóminos les asiste, de conformidad con el artículo 55 del reglamento del Condominio Las Colinas de Santa Fe, a Continuación se les da a conocer los principales puntos de acuerdo, tomados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 11 de Febrero del 2017.

Cuotas de Mantenimiento y servicios en vigor para el año 2017.

Se autorizó un incremento del 5% a la cuota mensual de mantenimiento para quedar en \$5,440.00 mensuales más adicionalmente \$143.00 por extracción de Agua para áreas comunes, aquellas personas que tienen área privada deberán de pagar \$72.00 más por extracción de agua, se autorizó a seguir otorgándose algunos descuentos dependiendo de la fecha de su pago dentro del mes y un descuento del 10% a quien pague anualmente en forma anticipada o del 8% a quienes paguen por semestre anticipado, para quedar como sigue:

a. Pago en efectivo, cheque o transferencia electrónica:

| | 2017 | C. Especial | Total | Anual |
|-----------------------------|----------|-------------|----------|-----------|
| Cuota Normal (5%) | \$ 5,440 | \$ 143 | \$ 5,583 | \$ 66,996 |
| Pago del 1 al 5 del mes | \$ 2,640 | \$ 143 | \$ 2,783 | \$ 33,396 |
| Pago entre el 6 y el día 25 | \$ 3,217 | \$ 143 | \$ 3,360 | \$ 40,320 |
| Semestral anticipado | \$ 2,428 | \$ 143 | \$ 2,571 | \$ 30,858 |
| Anual anticipado | \$ 2,376 | \$ 143 | \$ 2,519 | \$ 30,225 |

Tratándose de los servicios de mantenimiento a áreas privadas y el resto de los servicios que requieran los condóminos, también se incrementarán en un 5. % respecto a la cantidad que venían pagando en el año 2016, tal y como ha sucedido en años anteriores más \$72.00 adicionales por la extracción de agua dando un total de \$215.00 para este servicio.

La tasa de interés para el caso de Mora continúa en el 3% sobre saldos insolutos.

b. Pago con tarjeta de crédito, débito o servicio:

| | 2017 | C. Especial | Total | Anual |
|-----------------------------|----------|-------------|----------|-----------|
| Cuota Normal | \$ 5,657 | \$ 143 | \$ 5,800 | \$ 69,600 |
| Pago del 1 al 5 del mes | \$ 2,745 | \$ 143 | \$ 2,888 | \$ 34,656 |
| Pago entre el 6 y el día 25 | \$ 3,345 | \$ 143 | \$ 3,488 | \$ 41,856 |
| Semestral anticipado | \$ 2,525 | \$ 143 | \$ 2,668 | \$ 32,022 |
| Anual anticipado | \$ 2,471 | \$ 143 | \$ 2,614 | \$ 31,368 |

c.- Pago para personas de la Tercera Edad, siempre y cuando cumplan con el reglamento autorizado por Asamblea 2017

Pago para personas de la tercera edad

| | 2017 | C. Especial | Total | Anual |
|-------------------------|----------|-------------|----------|-----------|
| Pago del 1 al 5 del mes | \$ 2,526 | \$ 143 | \$ 2,669 | \$ 32,028 |
| Semestral anticipado | \$ 2,325 | \$ 143 | \$ 2,468 | \$ 29,606 |
| Anual anticipado | \$ 2,273 | \$ 143 | \$ 2,416 | \$ 28,999 |

Mascotas

1.- Se acuerda el procedimiento para el paseo en las vías del condominio y otras áreas comunes del Condominio de mascotas como sigue:

- Las mascotas deberán ser paseada adheridas a la mano de su dueño.
- El dueño es responsable de recoger las heces usando una bolsa especial para ello. (Deberá envolver las heces en bolsa de plástico y tirar a la basura)
- Queda prohibido el dejar libres a las mascotas, ni atarlas en cualquier área común del condominio.
- Cualquier daño a personas en áreas comunes, propiedades, vehículos que una mascota libre cause será cuantificada y es responsable del dueño de pagar el monto resultante.
- Se pedirá apoyo al Municipio para que entre la perrera municipal y encaso...de encontrar perros sueltos se los llevará

Renta de casas

2.- Se acordó que todas aquellas personas cuyas casas sean rentadas por fin de semana deberán de pagar una cuota de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M:N) cuando se rente todo el fin de semana , en caso que solo se rente por una noche pagará la parte proporcional , esto es debido a que las albercas tienen que tratarse después de tanto uso, en caso de que el condómino no pagase esta cuota, esta se cargará a su adeudo.

3.- Se acordó revisar todas las casas y aquellas que requieran pintura, solicitarle nuevamente al Condómino se pinte, así como donde estén visibles los tinacos, se deberá levantar un muro que evite ésta visibilidad.

Información Trimestral:

4.- Continuaremos en forma trimestralmente subiendo a la página web del Condominio para mantener informados a los condóminos y mayor transparencia del manejo del Condominio.

Fibra óptica y/o línea de teléfono

5.-Se acordó que todas aquellas personas que soliciten la Fibra óptica para su Teléfono y/o instalación de Teléfono por primera vez, ellos se harán cargo del trabajo y pago del ducto que se les solicite.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo, en beneficio de todo el Conjunto.

Xochitepec, Mor., 15 de Febrero del 2017.